

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PEDIDO ABIERTO DE SUMINISTRO DE ZAHORRA ZA 0/32 PARA LA OBRA DE INTERVENCIÓN EN LA RED DE CAMINOS EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA FRONTERA. A TRAMITAR POR PROCEDIMEINTO URGENTE. CÁDIZ. Ref. C50/2023 DE 28 DE ABRIL DE 2023.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas del pedido abierto para suministro de áridos de cantera para firmes granulares para la obra de intervención en la red de caminos en la finca La Almoraima (Cádiz).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de La Almoraima.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en el suministro de ZAHORRA ZA 0/32, en La Almoraima en el T.M. de Castellar de la Frontera (Cádiz), incluyendo carga, transporte y descarga.

Esta licitación cuenta con el lote único siguiente:

- SUMINISTRO DE ZAHORRA ZA 0/32.

2.2. ALCANCE DEL PLIEGO

A continuación, se detallan, las unidades que conforman este pliego.

La cantidad de material indicado en la presente licitación se relaciona a continuación:

Nº UD	Ud.	DESCRIPCIÓN
12.000	Tm	ZAHORRA ZA 0/32

3. LOCALIZACION DE LAS ZONAS DE SUMINISTRO.

Principalmente el suministro se realizará realizando las descargas en los acopios habilitados en la zona denominada: “El Olivar”.

4. PRECRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES OBJETO DE SUMINISTRO

Se define como zahorra el material granular, de granulometría continua, constituido por partículas total o parcialmente trituradas, en la proporción mínima que se especifique en cada caso y que es utilizado como capa de firme.

La zahorra suministrada cumplirá todo lo especificado en la norma UNE EN 13242:2002+A1:2007; Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.

Será de aplicación lo recogido en el PG-3, en el artículo 510. 2 Materiales-Zahorras. En concreto, cabe resaltar que el material de relleno será granular resultante de machaqueo, sin materia orgánica y suficientemente estable. Al requerirse en proyecto el tipo de zahorra 0/32, la granulometría de la misma debe adaptarse a lo recogido en el artículo 510 Zahorras del PG-3, en concreto a los valores señalados en la tabla 510.4 Husos Granulométricos cernido acumulado (% masa), del citado artículo.

TIPO DE ZAHORRA (*)	ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm)									
	40	32	20	12,5	8	4	2	0,500	0,250	0,063
ZA 0/32	100	88-100	65-90	52-76	40-63	26-45	15-32	7-21	4-16	0-9
ZA 0/20		100	75-100	60-86	45-73	31-54	20-40	9-24	5-18	0-9
ZAD 0/20 (**)		100	65-100	47-78	30-58	14-37	0-15	0-6	0-4	0-2

(*) La designación del tipo de zahorra se hace función del tamaño máximo nominal, que se refiere como la abertura del primer tamiz que retiene más de un diez por ciento en masa.

(**) Tipo denominado zahorra drenante, utilizado en aplicaciones específicas.

LA ALMORAIMA podrá aceptar o rechazar el material suministrado en obra si este no cumple con las condiciones establecidas en este pliego (ya sea antes o después de efectuar la descarga del material), o no se descarga en el lugar indicado por LA ALMORAIMA; en cualquier caso, el coste de retirar y transportar el material no válido correrá por cuenta del adjudicatario.

En todo momento el adjudicatario atenderá a lo establecido en la legislación vigente en materia ambiental, de seguridad y salud y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.

Se garantizará capacidad de suministrar mínimo diario de 200-300 Tm.

Los materiales se suministrarán con el albarán correspondiente al material solicitado.

El horario de suministro deberá ajustarse al marcado por LA ALMORAIMA.

Los materiales se transportarán al lugar de empleo en camiones de caja abierta, lisa y estanca perfectamente limpia. En el caso de que aparezcan en la cantera vetas de material no deseado (arcillas, margas, etc.), el adjudicatario tendrá que cambiar de zona de extracción o desechar esos materiales no deseados; en ambos casos los trabajos serán llevados a cabo por el adjudicatario sin percibir compensación económica alguna.

5. MEDIOS NECESARIOS

Serán por cuenta del adjudicatario todos los medios materiales y mecánicos necesarios para la ejecución del contrato, así como todas las operaciones y trámites necesarios para suministrar el material objeto del contrato en la obra. El adjudicatario pondrá a disposición los medios suficientes y requeridos por LA ALMORAIMA, de tal modo que se adapte en todo momento al ritmo de ejecución de la obra, conforme a lo indicado por LA ALMORAIMA.



Por condicionantes climatológicos o por condicionantes de otro orden, LA ALMORAIMA puede paralizar los trabajos, retomando los mismos cuando LA ALMORAIMA lo autorice, adaptándose en todo momento a las necesidades de la obra.

En todo momento se respetarán las normas de circulación y la señalización de obra existente; se prestará especial atención al límite de velocidad establecido dentro de la obra y los cruces o tramos a realizar por carreteras abiertas al tráfico.

6. MEDICIÓN Y ABONO. CONDICIONES PARTICULARES

Para todos los materiales objeto de esta licitación se medirán y abonarán las toneladas pesadas sobre camión para cada uno de los distintos materiales recogidos en el cuadro de unidades, ya sea con el pesaje realizado en la planta en el momento de la carga, o bien mediante báscula de pesaje.

El precio de las unidades incluye:

- Extracción, tratamiento de selección y carga de la materia prima *en cantera perfectamente legalizada*, incluyendo la retirada de la capa vegetal, eliminación de materiales no válidos, reposición de la zona de extracción, canon de extracción, tasas y permisos, medios auxiliares, etc. El lugar de extracción o el cambio del lugar de extracción es responsabilidad del adjudicatario, por lo que correrá con todos los gastos necesarios. A petición de LA ALMORAIMA, el adjudicatario presentará la documentación existente de la cantera legalizada.
- Carga y transporte desde el lugar de origen del material a la zona de la obra, independientemente del tipo de vehículo de transporte que se pueda emplear por las características del acceso.
- Descarga del material.

A continuación, se reflejan condiciones particulares:

- La jornada laboral y el horario de la misma será la acordada por LA ALMORAIMA.
- El ritmo de suministro deberá adaptarse a lo indicado por LA ALMORAIMA, En cualquier momento, LA ALMORAIMA, puede efectuar el control del suministro.
- LA ALMORAIMA comprobará tantas veces como sea necesario la correcta elaboración del material. Así mismo, realizará los ensayos que crea oportunos para corroborar que el material suministrado es homogéneo a lo largo de la ejecución de los trabajos.
- Caso que se suministre material que difiera de lo solicitado, el colaborador estará obligado si LA ALMORAIMA lo considera oportuno, a retirar el material acorde a lo pedido, corriendo con todos los gastos derivados de estas operaciones sin recibir compensación económica alguna.
- Las cantidades solicitadas, así como los lugares donde realizar el suministro pueden sufrir alguna variación, ya que dependerá de las necesidades y en función de adversidades climatológicas y otros acontecimientos impredecibles.
- En caso de incumplimiento de suministro por parte del adjudicatario, habiendo LA ALMORAIMA solicitado el material con la debida antelación, los costes que se generarán por este hecho correrán por cuenta del adjudicatario

No se admite la presentación de variantes